

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

- 10204** *Resolución de 28 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Emilio Baos Arrabal.*

Vistos los méritos de relevancia que concurren en don Emilio Baos Arrabal, Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, por su profesionalidad, dedicación y buen hacer al servicio del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, la colaboración prestada en operaciones de inteligencia y contrainteligencia en la lucha para la incautación de estupefacientes y para la desarticulación de organizaciones delictivas dedicadas al crimen organizado y al tráfico ilícito de drogas, a propuesta del Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Emilio Baos Arrabal, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 28 de mayo de 2009.–La Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Carmen Moya García.